MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00006535

TALGUA 30 de agosto de 2023

Lugar y Fecha

298,500.00

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA L

Páguese a la orden de

DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

⑆01101079⑆00111010032357⑈00006535

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO POR

PAGO DE SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO BRISAS DEL PINAR DE LA ALDEA LAS LAJITAS TALGUA LEMPIRA, POR LA CANTIDAD DE LPS. 298,500.00 CON ORDEN DE PAGO No 13997 CHEQUE No 6535

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER

CHEQUE N.º			
00006535	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBÍ CONFORME

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN GUATEMALA

Escaneado con CamScanner

ma de Administración Municipal Integrado

Honduras, C.A.

TALGUA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 30/08/2023
Hora : 03:30 p.m.
USUARIO: J.SARMIENTO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13997
L.: 298,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 1400
Fecha de Emision: 30/8/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA   Id/RTN: 1608196500053
La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CASERIO BRISAS DEL PINAR DE LA ALDEA LAS LAJITAS TALGUA LEMPIRA, POR LA CANTIDAD DE LPS. 298,500.00 CON ORDEN DE PAGO No 13997 CHEQUE No 6535

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 009 000 001 47210 11-001-01	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CACERIO BRISAS DEL PINAR	298,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	298,500.00
	Monto Total:	298,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	298,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	298,500.00

Firma y Sello de Presupuestado   Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:
Identidad No.: 1608196500053

0s+js/j9JmfaNiQwxjMurJIZNTg0L1KQtvXQRtZC9Gqv0r+6VQmJ4KDhUSIrVfk0Icid3QZz6cB5H6pD5kIRtMbXwWxXXL0deWMFRyoPvR/AFPk0+mKejX8IqPcJAsd
GwrdK9Uuoc23W5akekGtOnzvgjuZ44S4x

Escaneado con CamScanner

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA
R.T.N: 16081965000537
Tel: 2224-3898
Bo. Cerro Grande, Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C. A.

Por Lps. 298,500.00

Día	Mes	Año
30	08	2023

Recibí de: Alcaldia de Jalgua Lempira R.T.N.: 13239011415749

La Cantidad de: Doscientos, Noventa y ocho mil quinientos Lempiras

Por concepto de: Segundo y Ultimo Pago de Contrato de Construccion De Linea Primaria y Secundaria de Energia Electrica. En Caserio Brisas del Pinar de la Aldea de Lagitas

Total Por Honorarios L. _____
Menos Retenciones:
12.5 % Art. 50 Ley I.S.R. L. _____
1% Acuerdo DEI-217-2010 L. _____
Neto Recibido L. _____

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
CAI: 58189F-83A72F-DA48B3-4DE30A-749619-42
Fecha Límite de Emisión: 24/04/2024
Fecha de Recepción: 24/04/2023
000-001-04-00 **000464**

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
CIMECH
VC001111

Firma

IMPRENTA MÁRQUEZ R.T.N 14101981000178 C. Nº 9231-22-10500-64 Teléfono 2662-1853 1T.1C. Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor R.A.V. 000-001-04-00000451 000-001-04-00000500 Elab. 24/04/2023

Escaneado con CamScanner

"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL INGENIERO ELECTRICO, RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA, PARA LA PRESETACION DE SERVICIOS PROFESIIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PROPORCIONAR ENERGIA ELECTRICA AL CASERIO BRISAS DEL PINAR DE LA COMUNIDAD DE LAJITAS DEL MUNICIPIO DE TALGUA LEMPIRA"

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD **No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345,** SOLVENCIA MUNICIPAL **No.13673**, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA **EL CONTRATANTE** POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL INGENIERO ELECTRICO **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA** , TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. **16 08196500053, R T N. No 16 081965000537,** VECINO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATADO**, EMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS EL PRESENTE **"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL INGENIERO ELECTRICO RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA, PARA LA PRESETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PROPORCIONAR ENERGIA ELECTRICA AL CASERIO BRISAS DEL PINAR DE LA COMUNIDAD DE LAJITAS DEL MUNICIPIO DE TALGUA "**

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL INGENIERO ELECTRICO **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA,** PARA **LA CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PROPORCIONAR ENERGIA ELECTRICA, AL CASERIO BRISAS DEL PINAR DE LA COMUNIDAD DE LAJITAS DEL MUNICIPIO DE TALGUA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.**

SEGUNDA: FUNCIONES DEL INGENIERO ELECTRICO "RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA"

A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE;
B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN
C) DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN PARA LA CONTRUCCION DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ENERGIA DEL CASERIO BRISAS DEL PINAR EN LA COMUNIDAD DE LAJITAS.

Escaneado con CamScanner

1	PM404	POSTES DE MADERA DE 40 PIES CLASE 4	UNIDAD	1
2	PM355	POSTES DE MADERA DE 35 PIES	UNIDAD	1
3	PM305	POSTE DE MADERA DE 30 PIES CLASE 5	UNIDAD	8
4	A-I-4S	DERIVACION EN UNA FASE CON PROTECCION	UNIDAD	1
5	A-I-5	ESTRUCTURA PRIMARIA IF DOBLE REMATE	UNIDAD	2
6	A-I-4A	FINAL DE LINIA PRIMARIA CON CRUCETA DE 48	UNIDAD	1
7	TA-15KVA	INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KVA	UNIDAD	1
8	LAMP-100	LAMPARA LEED DE 100 WATT	UNIDAD	4
9	E-I-4	RETENIDA AERIA	UNIDAD	1
10	RTD	RETENIDA DOBLE TRONCAL	UNIDAD	1
11	LP+N	LONGITUD DE PRIMARIO MAS NEUTRO	METROS	180
12	LPS	LONGITUD DE PRIMARIO SOLO	METROS	60
13	LSECU	LONGITUD DE SECUNDARIIO	METROS	480
14	B-II-4	FINAL DE SECUNDARIO	UNIDAD	2
15	B-II-6	DOBLE REMATE EN 90 GRADOS	UNIDAD	2
16	B-II-4	FINAL DE SECUNDARIO	UNIDAD	4

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A OTORGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.478,500.00)**

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" MANIFIESTA QUE HARÁ EL PAGO TOTAL EN DOS DESEMBOLSOS, UN DESEMBOLSO DE **Lps. 180,000.00, CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS**, CONSIDERANDO EL ABANCE EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO Y UN SEGUNDO Y ULTIMO DESEMBOLSO POR LA CANTIDAD DE **LPS. 298,500.00, DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** CONSIDERANDO QUE LAS OBRAS EQUIVALENTES A ESTE CONTRATO ESTÉN COMPLETAMENTE TERMINADAS PREVIAS LAS ESTIMACIONES Y VISITAS DEL TECNICO DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM) Y QUE HAYA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LO CONTRARIO EJECUTARA LA OBRA AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO. EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO (04 DE AGOSTO DEL 2022).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 6 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Escaneado con CamScanner

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A CUMPLIR LA EJECUCION DE LA OBRA CONFORME A LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA, DEBIENDO RETENERLE EN EL ULTIMO PAGO EL 5% DEL MONTO TOTAL POR GARANTIA DE LA OBRA Y UN 15% DE CALIDAD DE OBRA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBRA CONTRATADA SEGUN EL CONTRATO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE AL INGENIERO ELECTRICO **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA** LA CANTIDAD DE (L. 478,500.00) CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS POR LAS ATIVIDADES DE ESTE CONTRATO.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) EL INGENIERO ELECTRICO **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA,** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRATAR PERSONAL EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) EL INGENIERO ELECTRICO **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA,** LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL **CONTRATANTE** EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: **A)** POR MUTUO ACUERDO; **B)** INCUMPLIMIEMTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; **C)** EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; **D)** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUAL QUIERA DE LAS PARTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUAL QUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM) EL CUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS SIGUIENTE FUNCIONES: **A)** ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL BANCO DE CONTRATISTAS, **B)** ASEGURAR QUE EL EQUIPO TECNICO HAYA REALIZADO EN PROCESO DE COTIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACIVIDADES A REALIZAR, SEGÚN EL CONTRATO DE LA OBRA.

Escaneado con CamScanner

DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TIENEN EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO COMUN Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE PARA QUE EL TRIBUNAL COMPETENTE DICTE RESOLUCION CON FORME A DERECHO.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
"CONTRATANTE"
Ident. 1323-1960-00034

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA
CONTRATADO
Ident. 1608-1965-00053

Escaneado con CamScanner

ORDEN DE INICIO

YO; ALCALDE MUNICIPAL DE LA TALGUA LEMPIRA, **DANIEL DERAS BENÍTEZ** CON NUMERO DE IDENTIDAD 1323-1960-00034, RESIDENTE EN MUNICIPIO DE TALGUA, AUTORIZO AL INGENIERO RAMÓN ANTONIO LEIVA PARA INICIAR EL PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO BRISAS DEL PINAR ALDEA DE LAJITAS
MUNICIPIO DE TALGUA,
Talgua Lempira 4 agosto del año 2022

DANIEL DERAS BENITEZ
1323-1960-00034
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

E-mail: munitalgua@hotmail.com
TEL. 26083845

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-23-10500-23718

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEIVA MEJIA RAMON ANTONIO**
Con Registro Tributario Nacional: **16081965000537**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-23718 en fecha 02/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414570876 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX:	SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX:	NO existen Registros de Deudas.
ETAX:	NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27727903052, presentada el 26/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-23-10500-23718** o mediante el siguiente código QR:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Encargado de Unidad Técnica Municipal por medio de la presente **ACLARA** que las garantías del 5% de calidad de obra y 15% de cumplimiento pertenecientes a este pago que se le realizo al contratista sr, **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA , con DNI. 1608-1965-00053,** las cuales no aplican porque es una deuda a este **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRUCCION DE LINEA PRIMARIA CAMBIO DE POSTES Y LINEA SECUNDARIA PARA LA ELECTRIFICACION SECTOR DE BRISAS DEL PINAR ,COMUNIDAD DE LAJITAS ,** las cuales ya paso el lapso de tiempo para su respectiva aplicación conforme a ley .

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente a los 30 días del mes de agosto del año 2023

ONAN JAFET VAQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
TALGUA, LEMPIRA

Escaneado con CamScanner

Propuesta de solución eléctrica

SR: DANIEL DERAS BENÍTEZ

ALCALDE MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA

A continuación, le presunto la oferta de tipo llave en mano para proporcionar energía con línea secundaria y primaria a caserío brisas del pinar aldea de Lajitas de Talgua lempiras además suministro de 4 lámparas leed 100 watts, es decir, proporcionar los materiales y mano de obra calificada para vestir las siguientes estructuras más suministro

1	PM404	POSTES DE MADERA DE 40 PIES CLASE 4	UNIDAD	1
2	PM355	POSTES DE MADERA DE 35 PIES	UNIDAD	1
3	PM305	POSTE DE MADERA DE 30 PIES CLASE 5	UNIDAD	8
4	A-I-4S	DERIVACION EN UNA FASE CON PROTECCION	UNIDAD	1
5	A-I-5	ESTRUCTURA PRIMARIA IF DOBLE REMATE	UNIDAD	2
6	A-I-4A	FINAL DE LINIA PRIMARIA CON CRUCETA DE 48	UNIDAD	1
7	TA-15KVA	INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KVA	UNIDAD	1
8	LAMP-100	LAMPARA LEED DE 100 WATT	UNIDAD	4
9	E-I-4	RETENIDA AERIA	UNIDAD	1
10	RTD	RETENIDA DOBLE TRONCAL	UNIDAD	1
11	LP+N	LONGITUD DE PRIMARIO MAS NEUTRO	METROS	180
12	LPS	LONGITUD DE PRIMARIO SOLO	METROS	60
13	LSECU	LONGITUD DE SECUNDARIIO	METROS	480
14	B-II-4	FINAL DE SECUNDARIO	UNIDAD	2
15	B-II-6	DOBLE REMATE EN 90 GRADOS	UNIDAD	2
16	B-II-4	FINAL DE SECUNDARIO	UNIDAD	4

ESTE CONTRATO SERIA HASTA UN VALOR DE LPS 478,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)

Forma de pago

DE ACUERDO A LA TRANSFERENCIA

FIRMADO EL CONTRATO Y QUE LA OBRA ESTÉ TERMINADA

Tiempo del proyecto 1 semana calendario

TALGUA LEMPIRA, 4 DE AGOSTO DE 2022

At_____

ING. RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA cel. 99954726

Escaneado con CamScanner

Ing. Edwin Alexis Duron Pavón

C-1255

COTIZACION

Estimado señor alcalde municipal ***Daniel Deras Benítez*** de Talgua lempira a continuación le presento la oferta

PARA HACER LA AMPLACION DE SECUNDARIO y línea primaria EN BARRIO brisas DEL PINAR LAGITAS EN MUNICIPIO DE TALGUA LEMPIRA cuyo trabajo se haría de acuerdo:

La oferta bajo la modalidad llave en mano donde se propondrá los materiales necesarios para

Para mejorar suministro de energía al sector brisas de pinabetal del municipio de Talgua además se proporcionará la mano de obra calificada para la construcción de dicha obra El trabajo consta en la instalación de 8 postes de madera de 30 pies,2 de 35 pies y 1 de 40 pies instalación de los herrajes necesarios para el tendido de 480 mts de línea secundaria suministro de 4 lámparas leed de 100 watt, 12 retenidas y la instalación de un transformador de 15 kva con su correspondiente extensión de línea primaria de 240 metros

Teniendo un valor LPS550, 000.00 (quinientos cincuenta mil lempiras exactos)

Tiempo de ejecución de la obra 1 semana calendario a partir de la orden de inicio

Talgua Lempira 4 de agosto 2022

Ing. Edwin Alexis Duron Pavon

Col. María Milagrosa Zona # 6 Lote # 1 Tel. 2780-3387

Escaneado con CamScanner

ELECTRICA DURAGUI

LOS MEJORES EN SERVICIO Y ATENCIÓN PROFESIONAL

Rtn 0101900605194O

COTIZACION

Estimado alcalde de Talgua Lempira

SR: **DANIEL DERAS BENÍTEZ**

A CONTINUACIÓN, LE PRESENTO LA COTIZACIÓN DE LA FORMA LLAVE EN MANO PARA PROPORCIONAR LOS MATERIALES PARA EXTENSIÓN DE LÍNEA SECUNDARIA Y PRIMARIA E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR DE 15KVA PARA PROPORCIONAR ENERGÍA A CASERÍO BRISAS DEL PINAR ALDEADE LAGITAS MUNICIPIO DE TALGUA: LA CUAL CONSTA DE 8 POSTES DE MADERA DE 30 PIES, 2 DE 35 PIES, 1 DE 40 PIES ,480 METROS DE LÍNEA SECUNDARIA ,240 METROS DE LÍNEA PRIMARIA SUMINISTRO DE 4 LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN, LEED DE 100 WATT, 14 RETENIDAS EL VALOR DE LA OFERTA SERIA POR UN VALOR LPS 600.000.00 (SEIS CIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)

PAGADERO DE LA FORMA SIGUIENTE

- PRIMER PAGO DE LPS 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) AL FIRMAR EL CONTRATO Y LOS MATERIALES EN EL LUGAR DE TRABAJO
- SEGUNDO PAGO DE LPS 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS AL TERMINAR EL TRABAJO)

TIEMPO DE EJECUCIÓN 1 SEMANA CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

TALGUA LEMPIRA 4 DE AGOSTO 2022

ELECTRICA DURAGUI

Ingeniero Edgar Aguilar Palma

Barrio Corbeta, antiguo local de panadería trigo de Oro, tel. 7826628
Email electricaduragui@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRUCCION DE LINEA PRIMARIA CAMBIO DE POSTES Y LINEA SECUNDARIA PARA LA ELECTRIFICACION SECTOR DE BRISAS DEL PINAR ,COMUNIDAD DE LAJITAS "** Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: con numero de identidad: **1608-1965-00053** llevando **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA** un avance físico del 100%,según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA. como contratista, solicita un ultimo abono de L 298,500.00 el cual será pagado a medida avance la obra en su totalidad cumpliendo los estándares en la construcción de líneas para la electrificación del sector de brisas pinar.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 8 días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidós.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA
CONTRATISTA

ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA PARA LA ELECTRIFICACION EN EL SECTOR DE BRISAS DEL PINAR DE LA LAJITAS

Fecha de realizaciòn:	8/8/2022
Ubicaciòn:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimaciòn :	4 DE AGOSTO AL 10 DE AGOSTO 2022
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA	Ident.	1608-1965-00053
Supervisor/UTM :	0NAN JAFET VAQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	9975-3268		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	L 478,500.00	Plazo en dias:	6 DIAS
FECHA DE INICIO	4 de AGOSTO del 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	L 180,000.00	% Avance Físico (segùn estimaciòn):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	L 298,500.00	% Avance Financiero (segùn Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	L 478,500.00	% Avance en Tiempo (segùn contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:

Observaciones a la obra:	CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
El proyecto presenta un avance fisico del 100% en la construccion de lineas de electrificacion en el sector de brisas del pinar	Electricista :	5		
	Peones:	10		
	Otros	2		
	Suficiente	X	No suficiente	
	Cantidad de Materiales:			
	Suficiente	X	No suficiente	
	Materiales Rechazados:			
	0			

Calidad de obra:			
buena	X	Regular	
Aprobado	X	Rechazado	

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de avance de obra

revicion de calidad de obra presenta un avance del 100%

REVISION DE MATERILES Y ESTAN HACIENDO UTILIZADOS DE UNA MEJOR MANERA

Conclusiones

la construcion de materiales va en tiempo y forma 0

Escaneado con CamScanner

ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRUCCION DE LINEA PRIMARIA CAMBIO DE POSTES Y LINEA SECUNDARIA PARA LA ELECTRIFICACION SECTOR DE BRISAS DEL PINAR ,COMUNIDAD DE LAJITAS "** por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA** con identidad; **1608-1965-00053** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 10 del mes de AGOSTO del año 2022

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA
CONTRATADO

RAMÓN ANTONIO LEIVA MEJIA INGENIERO ELECTRICISTA INDUSTRIAL COLEGIADO 1111

ONAN JAEET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner